



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1719
SALTA, 15 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 11.158/2017 C. 1 Y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-355 - relacionada con la designación del Dr. Rodrigo Javier Durán - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sociología Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que obran las notificaciones formales realizadas por parte de esta Facultad (07/08/19) y de la Sede Regional Orán (fs. 232/234) sin resultado para que el Dr. Durán efectuara la posesión de sus funciones en el cargo de referencia.

Que debido al tiempo transcurrido y la necesidad de contar con un docente en la asignatura, el suscripto resuelve: 1) Dejar sin efecto la Res. CDNAT-2019-355 que refiere a la designación del Dr. Rodrigo Javier Durán en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sociología Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; 2) Instrumentar un nuevo llamado para cubrir el cargo en cuestión, con las mismas características e imputación del presente expediente.

Que urge la emisión de la presente a los fines de responder a los requerimientos de la acreditación de la citada carrera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

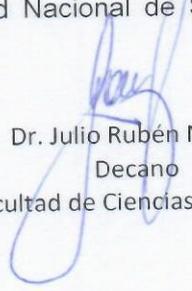
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Res. CDNAT-2019-355 - relacionada con la designación del Dr. **RODRIGO JAVIER DURÁN** - DNI N° 29.545.977 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Sociología Ambiental" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, en razón de haberse vencidos los plazos para efectuar la toma de posesión de sus funciones y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien instrumentar un nuevo llamado con las mismas características del llamado realizado para este cargo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dr. Durán, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente elévese a Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales